



Distr. LIMITADO

UNEP(DEPI)/CAR WG.42/5
Enero 2021

Original: INGLÉS

Novena Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DEL STAC
SOBRE LAS EXENCIONES**



INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DEL STAC SOBRE LAS EXENCIONES

INTRODUCCIÓN

La Primera Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo SPAW, La Habana (24-25 de septiembre de 2001), en su Decisión I.7, otorgó “mandatos específicos al STAC para la creación de Grupos de Trabajo *ad hoc* para temas que por su complejidad o nivel de especialización requieren [especial atención]”.

Existen cuatro (4) de estos grupos de trabajo *ad hoc* dedicados respectivamente a Áreas Protegidas, Especies, Exenciones y el más reciente, Sargazo. Los Grupos de Trabajo fueron establecidos por el STAC y recientemente ratificados con términos de referencia y tareas específicas especialmente diseñados luego del último STAC, en Panamá, 2018. Están compuestos por expertos designados por su reconocida competencia científica y técnica, su disponibilidad y disposición para responder, en el grupo, y para cubrir en la mayor medida posible el ámbito geográfico y temático del grupo de trabajo. Los expertos pueden ser nominados por una o más Partes, la Secretaría incluyendo el CAR-SPAW, observadores o un RAN. Una vez designados, participan *intuitu personae*. Actualmente, todos los grupos de trabajo están presididos por el CAR-SPAW. En caso de que no se pueda llegar a un consenso sobre una tarea específica, el presidente garantiza que la diversidad de opiniones se refleje debidamente en los comentarios e informes a las partes contratantes y observadores y, en última instancia, al STAC.

MANDATO Y COMPOSICIÓN

Establecido formalmente en enero de 2020, el Grupo de trabajo *ad hoc* del STAC de SPAW sobre las exenciones tiene las siguientes tareas asignadas por los Términos de referencia de los Grupos de trabajo *ad hoc* del STAC de SPAW (UNEP (DEPI) / CAR WG.42 / INF.12):

- *Tareas 1: Revisar para recomendación los informes de exenciones presentados por las partes contratantes.*
- *Tarea 2: Fomentar el uso del Formato de Informe para Exenciones adoptado bajo el Artículo 11 (2) del Protocolo de Áreas Especialmente Protegidas y Vida Silvestre (SPAW) (UNEP (DEPI) / CAR WG 38/3)*
- *Tarea 3: Revisar el Informe de exenciones de Estados Unidos (2017) e informar al STAC sobre sus hallazgos, así como el Informe de exenciones de Curazao (2016) y cualquier información adicional que pueda proporcionar el Gobierno de Curazao desde el informe de exención original. sumisión.*

El actual grupo de trabajo sobre especies está compuesto por 11 expertos de 6 países, 2 ONG y la Secretaría (CAR-SPAW) (vease Anexo 1).

FUNCIONAMIENTO GENERAL

Se organizaron dos reuniones introductorias con todos los grupos de trabajo en marzo de 2020 (18 y 24 de marzo). Tenían como objetivo presentar a los nuevos expertos nominados los antecedentes del Protocolo SPAW, las reglas y los objetivos de los grupos de trabajo, y generar impulso entre los expertos veteranos para lanzar una buena dinámica de trabajo. 21 participantes asistieron a la primera sesión y 19 participantes a la segunda.

El trabajo del grupo de trabajo se dividió luego en reuniones en línea y revisión colaborativa en línea y redacción de documentos y recomendaciones. Las reuniones se dedicaron a discutir las tareas a realizar, el método para abordarlas, identificar y discutir los posibles puntos de desacuerdo y validar los resultados del

grupo de trabajo. Trabajan primero en la tarea y luego en el nivel de subtareas. La mayoría de los trabajos del grupo de trabajo se realizó en línea, en documentos compartidos que los expertos redactaron en colaboración con el apoyo del CAR-SPAW y revisaron.

Según lo planeado por los términos de referencia de los grupos de trabajo, todos los correos electrónicos de los grupos de trabajo se enviaron a través de la plataforma virtual “TeamWork” y todos los documentos finales se descargaron en ella. Esto permitió a todos los miembros del grupo de trabajo (expertos y CAR-SPAW) realizar un seguimiento de las discusiones y producciones, incluidos los recién llegados.

El trabajo realizado por el grupo de trabajo y los principales productos se presentan en los siguientes párrafos.

TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL BIENIO 2019-2020

TAREA 1 - Revisar para recomendación los informes de exenciones presentados por las partes contratantes (vease más abajo - tarea 3)

Ninguna propuesta adicional provino de una parte contratante fuera de las que se señalaron para su revisión durante el último STAC (ver la tarea 3 a continuación).

TAREA 2 - Fomentar el uso del formato de presentación de informes para exenciones adoptado en virtud del artículo 11 (2) del Protocolo sobre áreas especialmente protegidas y vida silvestre (SPAW) (UNEP(DEPI)/CAR WG 38/3)

Metodología

Se organizó una primera reunión el 05/05/2020. El objetivo principal fue establecer una sesión de lluvia de ideas para identificar cómo se podría lograr tal objetivo y detrás de eso el hecho de que los países informan más sobre el cumplimiento de los compromisos de SPAW y la protección de especies. Al optar por no centrarse solo en el formato de presentación de informes, partieron de los informes existentes (informes de países semestrales, informes de exenciones) hasta las vías identificadas.

El grupo de trabajo (y el presidente) tuvieron acceso a dos informes nacionales semestrales, uno de los Países Bajos y otro de Colombia. También tuvo acceso al informe de exenciones de EE. UU. Y al informe de exenciones de Curazao para ser revisados, pero también que los expertos podrían usar como ejemplos.

El 06/02/20, se subió a la plataforma Teamwork un borrador que recopila información, reflexiones e ideas sobre cómo las Partes Contratantes cumplen con el Artículo 11 (2) del Protocolo SPAW. Los comentarios fueron que resumía bien las discusiones.

Documento final : UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.21- Cumplimiento del Protocolo SPAW (un informe del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre las Exenciones).

Resultados y aspectos destacados

En el caso de los territorios de los Países Bajos del Caribe, las exenciones son por razones de investigación, por lo que el formato de informe del Protocolo SPAW no es conveniente ya que presentar informes para cada especie es demasiado trabajo para los permisos de investigación. En el caso de Colombia, el Informe Semestral de País que cubre el período de dos años del 01/01/2017 al 31/12/2018 no establece solicitudes de exención por parte de esta Parte Contratante.

Tanto los informes de exenciones de Estados Unidos como los de Curazao pueden servir como ejemplos para mejorar la eficiencia del procedimiento de exenciones. En particular, el informe de los Estados Unidos puede servir como ejemplo de informes programáticos que resuelven el problema de un procedimiento excesivamente lento y pesado para presentar informes para especies individuales en el campo de la investigación (permisos).

Los expertos señalaron que la atención se centra en el listado de especies, pero casi no hay una revisión de la legislación y las medidas de protección implementadas por todas las Partes. Además, pocos países están cumpliendo con las exenciones, en parte porque saben que el protocolo no tiene ningún medio coercitivo o porque no saben cuándo deben informar. Otro problema que se plantea es que el formato de los informes parece estar hecho por personas que saben cómo funcionan los protocolos y convenciones, más que por los informes técnicos reales

Recomendaciones :

→ Utilice la información existente (utilice los informes de los países cuando existan a nivel de la Convención y del Protocolo) para identificar qué implementan los países para cumplir con el protocolo y revisar los informes de EE. UU. Y Curazao para identificar recomendaciones para proporcionar a las partes, pero también para revíselos formalmente para el próximo STAC

→ Solicite a la Secretaría que se comunique con los países que no cumplan con el protocolo y que también proporcione más informes semestrales recibidos.

→ Animar a los países a reportar más y nominar expertos o representantes al Grupo de Trabajo.

→ Fomentar el uso del formato de reporte pero también para reportar incluso si usan otro formato, siempre que brinde la información necesaria.

→ Aclarar qué postura debe tomar el STAC frente a las Partes de SPAW que aún permiten la caza de especies protegidas. Se podría realizar una evaluación de la situación para abordar mejor la falta de medidas de protección y gestión eficaces.

→ Utilizar redes regionales (ejemplo WIDECAS) de forma colaborativa.

TAREA 3 - Revisar el Informe de exenciones de Estados Unidos (2017) e informar al STAC sobre sus hallazgos, Revisar el Informe de exenciones de Curazao (2016) y cualquier información adicional que pueda proporcionar el Gobierno de Curazao desde la presentación del informe de exención original.

Metodología

Las exenciones de EE. UU. Y los informes de exención de Curazao se cargaron por primera vez para su revisión en la plataforma TeamWork en abril de 2020. Cuatro expertos hicieron comentarios a través de TeamWork (Ana María González Delgadillo, Angela Somma, Courtney Vail y Julia Horrocks).

Una guía para realizar una evaluación precisa del informe de exención de Estados Unidos y Curazao fue enviada a todos los expertos el 12/01/20 para completar los comentarios generales recibidos. Esta evaluación se elaboró de acuerdo con los criterios específicamente establecidos en el Artículo 11. Se proporcionaron los comentarios a continuación.

Resultados y aspectos destacados

Con respecto al informe de Estados Unidos, se hicieron los siguientes comentarios :

- El informe da cuenta de las actividades que Estados Unidos llevó a cabo o planea llevar a cabo y así

cumplir con las disposiciones del Protocolo SPAW (Artículo 11 (2)).

- Si bien no incluye la Evaluación de Impacto Ambiental como anexo, que se cita en el ítem 6. del Documento UNEP (DEPI) / CAR IG.37 / 3 como complemento, es un informe programático de exención. Por lo tanto, se puede acceder a las Evaluaciones Ambientales desarrolladas para cada exención a través de los enlaces a permisos y otros documentos proporcionados en el informe de los Estados Unidos para las exenciones individuales.

- En el Informe de exenciones de EE. UU. Falta una referencia a las instalaciones de exhibición pública que pueden requerir un permiso de exhibición pública o de importación según la MMPA, y que pueden considerarse una actividad exenta según SPAW con fines educativos o científicos. No obstante, se aclaró que cuando Estados Unidos ratificó el Protocolo SPAW, tomó una reserva al Artículo 11 (1) que dice : "Estados Unidos no se considera obligado por el Artículo 11 (1) del Protocolo en la medida en que Estados Unidos La ley estatal permite la captura limitada de flora y fauna enumeradas en los Anexos I y II.

(A) que es incidental, o

(B) con el propósito de exhibición pública, investigación científica, fotografía con fines educativos o comerciales, o rescate y rehabilitación ".

- Por tanto, esas prohibiciones no son aplicables a Estados Unidos. Estados Unidos informó voluntariamente exenciones y permisos / autorizaciones adicionales emitidos bajo la ESA y MMPA en su Informe de exenciones, pero no estaba obligado a informar exenciones o autorizaciones (incluida información sobre exhibición pública) cuando la prohibición subyacente no se aplicaba a los EE. UU. debido a la reserva.

Los informes ex post de los EE. UU. ofrecen un alcance puntual que facilita el intercambio de información. Este funcionamiento brinda la oportunidad de enviar información con más flexibilidad. Además, los informes programáticos resuelven el problema de un procedimiento excesivamente lento y pesado para presentar informes para especies individuales en el campo de la investigación (permisos).

Con respecto al informe de Curazao, se hicieron los siguientes comentarios :

- El informe da cuenta de las actividades que Curazao llevó a cabo o planea llevar a cabo y así cumplir con las disposiciones del Protocolo SPAW (Artículo 11 (2))

- El informe se presenta ex ante a la exención y trata de una actividad de dragado con posible impacto en pocas especies enumeradas en el Protocolo.

- Adopta el formato del Anexo A del "Documento UNEP (DEPI) / CAR IG.37 / 3". y se convirtió en el caso piloto del Grupo de Trabajo de Exenciones

- A pesar de seguir el formato del Documento "UNEP (DEPI) / CAR IG.37 / 3", el informe no cuenta con Anexo al Estudio de Impacto Ambiental (EIA), el cual se cita como material complementario al ítem 6 de dicho documento.

- En este informe existen diferencias conceptuales contra algunos términos (por ejemplo compensación, mitigación, restauración), como se menciona en el STAC en Miami en 2016.

CONCLUSIÓN GENERAL DEL CAR-SPAW

Primero SPAW-RAC desea agradecer al grupo por su dedicación, compromiso y trabajo durante todo el período.

Considerando las valiosas contribuciones de los expertos, el CAR-SPAW recomienda al STAC :

→ Animar a los países a reportar más y nominar expertos o representantes al Grupo de Trabajo.

→ Anímelos a utilizar el formato de informe, pero también a informar incluso si utilizan otro formato, siempre que proporcione la información necesaria.

- Aclarar qué postura debe tomar el STAC / COP frente a las Partes de SPAW que aún permiten la caza de especies protegidas. Se podría realizar una evaluación de la situación para abordar mejor la falta de medidas de protección y gestión eficaces.
- Solicitar a la Secretaría que se comunique con los países que no cumplen con el protocolo y que también proporcione más informes semestrales recibidos.
- Solicitar al grupo de trabajo que se vincule con el grupo de trabajo de especies, especialmente con respecto a su tarea 4 (mejorar la gestión de las especies enumeradas).
- Utilizar redes a nivel del suelo (ejemplo WIDECAST) de forma colaborativa.
- revisar los Términos de referencia si se considera necesario y en particular su Anexo (actualizar las tareas actuales del grupo de trabajo).

ANEXO : LISTA DE LOS EXPERTOS DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EXENCIONES

Nombre del experto	Afiliación
Julia Horrocks	Barbados
Kelly Moreno	Colombia
Ana Maria Gonzalez- Delgadillo	Colombia
Otto Cordero	República Dominicana
Jean Vermot	Francia
† Paul Hoetjes	Países Bajos
Eric F. Salamanca	Turcas y Caicos
Kristen Koyama	EE. UU.
Angela Somma	EE. UU.
Courtney Vail	AWI
James Franks	GCFI
Sandrine Pivard	CAR-SPAW / Presidente